

# POLÍTICA DE RAINFOREST ALLIANCE

**Medidas para atender la escasez de volúmenes certificados Rainforest Alliance durante el período de transición**

*Versión 1*  
Marzo 2022



**RAINFOREST  
ALLIANCE**



Rainforest Alliance está creando un mundo más sostenible mediante el uso de las fuerzas sociales y del mercado para proteger la naturaleza y mejorar la vida de los agricultores y las comunidades forestales.

### Descargo de responsabilidad sobre la traducción

Sobre cualquier pregunta relacionada con el significado preciso de la información contenida en la traducción, por favor consulte la versión oficial en inglés para aclaración. Cualquier discrepancia o diferencias creadas durante la traducción no son vinculantes y no tienen efecto para fines de auditoría o de certificación.

### ¿Más información?

Para más información sobre Rainforest Alliance, visite [www.rainforest-alliance.org](http://www.rainforest-alliance.org), contacte [info@ra.org](mailto:info@ra.org) o contacte a la Oficina de Rainforest Alliance Amsterdam, De Ruijterkade 6, 1013AA Amsterdam, Países Bajos.

<b>Nombre del Documento:</b>		<b>Código del Documento:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Idioma:</b>
Política de medidas para atender la escasez de volúmenes certificados Rainforest Alliance durante el período de transición		SA-P-GA-18-V1ES	V1	-
<b>Fecha de la primera publicación:</b>	<b>Fecha de revisión:</b>	<b>Válido a partir de:</b>	<b>Fecha de expiración:</b>	
28 de Marzo, 2022	-	Inmediatamente	31 de Diciembre, 2022	
<b>Desarrollado por:</b>		<b>Aprobado por:</b>		
Estándares y Aseguramiento		Director de Estándares y Aseguramiento		
<b>Relacionado con:</b>				
<ul style="list-style-type: none"><li>SA-P-GA-11 Política para cierre Remoto de No Conformidades</li><li>SA-P-GA-8 Política para Cambios en las Reglas de Certificación y Auditoría en año de Transición</li><li>SA-R-GA-2 Reglas de Transición 2020 de Rainforest Alliance</li></ul>				
<b>Sustituciones:</b>				
-				
<b>Aplica a:</b>				
Titulares de Certificado UTZ y Rainforest Alliance 2017 en transición al Programa de Certificación Rainforest Alliance 2020.				
<b>País/Región:</b>				
Todas las regiones				
<b>Cultivos:</b>		<b>Tipo de Certificación:</b>		
Todos los cultivos		Certificado de Finca		

Las políticas son vinculantes. Las políticas complementan y/o reemplazan a las reglas o requisitos relacionados para las partes a las que aplica.

Cualquier uso de este contenido incluyendo la reproducción, modificación, distribución o republicación sin el consentimiento previo por escrito de Rainforest Alliance está estrictamente prohibido.



## MEDIDAS PARA ATENDER LA ESCASES DE VOLÚMENES CERTIFICADOS RAINFOREST ALLIANCE DURANTE EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

- 1) En ciertos países donde los retrasos de los Titulares de Certificado para completar sus auditorías de transición da lugar a una restricción significativa en los volúmenes disponibles de productos Certificados Rainforest Alliance, Rainforest Alliance considerará solicitudes para preautorizar volúmenes limitados de la nueva cosecha para permitir que los TC de finca realicen transacciones de volúmenes certificados mientras finalizan el proceso para obtener su primer certificado de transición.
- 2) Las solicitudes de preautorización de hasta el 50% del volumen estimado para la cosecha actual, con una validez de 3 meses podrán ser realizadas por los Titulares de Certificado de Finca que:
  - a) Actualmente están certificados bajo los programas de certificación UTZ o Rainforest Alliance 2017;
  - b) No han llevado a cabo su auditoría durante la ventana del período de cosecha requerido para su cultivo (el cual está definido como tres meses antes y después del inicio oficial de la temporada de cosecha), pero que aún tiene la intención de hacer la transición al Programa de Certificación 2020;
  - c) Haber completado el registro para el programa de certificación Rainforest Alliance 2020, incluyendo:
    - i. Definición del Alcance del Certificado.
    - ii. Presentar la Autoevaluación en la plataforma de certificación RACP.
    - iii. Presentar el Registro de Miembros de Grupo (para grupos).
    - iv. Presentar datos de polígono (para fincas individuales).
  - d) Haber recibido su primera auditoría de transición y estar en el proceso de cierre de las no conformidades para recibir su certificado de transición.
  - e) No tener no conformidades abiertas relacionadas con la trazabilidad, el pago de primas, el uso de plaguicidas prohibidos, deforestación o casos no remediados de trabajo infantil.
- 3) Rainforest Alliance se reserva el derecho a cancelar los volúmenes preautorizados si el titular de certificado no cierra sus no conformidades y recibe un certificado de transición dentro de 3 meses.
- 4) Los titulares de certificado de finca que deseen solicitar la preautorización de volúmenes bajo las condiciones establecidas en la cláusula 2 arriba, para tener tiempo para finalizar su auditoría de transición, deberán enviar la solicitud a su EC con toda la documentación requerida establecida en 2c.
- 5) El EC presentará la solicitud a Rainforest Alliance con el Número de ID de RA y la documentación solicitada a la dirección de correo: [cbcert@ra.org](mailto:cbcert@ra.org).
- 6) Rainforest Alliance preautorizará los volúmenes en base a cada caso después de una evaluación exhaustiva de los riesgos.
- 7) Rainforest Alliance preautorizará volúmenes directamente en la RACP.
- 8) Los volúmenes preautorizados se incorporarán al volumen total aprobado con el certificado de transición una vez que se emita. Éstos no son adicionales al volumen anual aprobado.
- 9) No se concederá ninguna preautorización de volúmenes a TCs que estén realizando su segunda auditoría de transición.